

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Póliza nº: 50178928

Tomador: FEDERACIÓN DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Colectivo asegurado: Ciclistas Federados

Periodo de cobertura: 01/01/2023 al 31/12/2023

La asistencia médica garantizada en la póliza será prestada por los Centros Médicos concertados con Caser Accidentes.

DECLARACIÓN DE ACCIDENTES

➤ ¿Qué debe hacer el Asegurado/Club cuando ocurre un accidente?:

- ✓ **Inmediatamente después de su ocurrencia**, debe ponerse en conocimiento de la Compañía Aseguradora en el teléfono **91 590 96 27**
- ✓ **Debe facilitarse:**
 - Nº póliza.
 - Nº de federado y Club.
 - Datos personales del lesionado (nombre, apellidos y NIF).
 - Fecha y lugar donde ocurre el accidente.
 - Forma de ocurrencia y daños sufridos.

Caser indicará al Asegurado/Club el Centro Médico Concertado más cercano, así como el número de expediente con el que se identificará en el mismo.

✓ **El Asegurado acudirá al Centro Médico facilitando:**

- Nº de expediente.
- Licencia de federado.
- **Parte (talón) de Accidentes sellado por el Club y la Federación.**

En el caso de no poder aportar la documentación indicada en el momento de recibir la asistencia sanitaria, debe aportarla a Caser a la mayor brevedad posible. Email: **documentacionprestaciones@caser.es**

Importante: en todas las comunicaciones con la Compañía en el **Asunto** del correo se deberá indicar el nº de expediente.

- ✓ **Para las sucesivas asistencias sanitarias que no sean de urgencia deberá acudir al Centro Médico con el Talón sellado por la Federación.**

➤ ¿Qué debe hacer el Asegurado/Club en caso de Urgencia Vital?:

En caso de Urgencia Vital, en la que el Asegurado requiera una atención inmediata por el carácter grave de sus lesiones que afecten a su estado vital, Caser asumirá el coste de la asistencia sanitaria prestada en el Centro Sanitario más próximo, siempre dentro de las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia. Una vez prestada la primera asistencia de urgencia el lesionado deberá comunicar a Caser inmediatamente el siniestro siendo derivado a un Centro Médico Concertado.

GESTIÓN DE AUTORIZACIONES

➤ **¿Qué actos médicos necesitan autorización?:**

- Hospitalización.
- Cirugía.
- Resonancia magnética nuclear.

Se deberá enviar a Caser el informe médico que incluya el tratamiento a realizar, remitiéndolo al email:

documentacionprestaciones@caser.es

Importante: en el **asunto del email** se deberá indicar **exclusivamente** la siguiente secuencia: EXP0001/11/AÑO/Nº@IND

Ejemplo: EXP0001/11/2023/9001234@IND